

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, devolución de comisorio (diligencia de secuestro) diligenciado por la inspección de policía de esta localidad. (Anotación 05) Lebrija, julio 26 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado en el artículo 40 del C.G.P., se dispone agregar el despacho comisorio No. 016 diligenciado por la Inspección de Policía de esta localidad.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21f9899b7f9df8f338fb82df624ba0717874aaa57262576da90efc90b1bc6a36**

Documento generado en 25/07/2023 06:45:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>